

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "EXPLORENTUR COMPAÑIA LIMITADA"

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "EXPLORENTUR COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de septiembre de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1790** de **23 NOV. 1990**

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Consuelo Donoso Echanique	casada	ecuatoriana	Quito
Dr. Fernando Benítez Zapata	casado	ecuatoriana	Quito
Franco Belloni Bachle	soltero	alemana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "EXPLORENTUR COMPAÑIA LIMITADA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "a).- A la prestación de servicios, promoviendo el turismo receptivo tanto externo como interno; b).- La elaboración, organización y realización de proyectos de viajes; c).- La organización y realización de visitas a montañas y selvas, parques nacionales, poblaciones, circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales y colectivas; d).- La elaboración, organización y realización de proyectos, planes e itinerarios encaminados a la prestación de cualquier género de servicios turísticos; e).- La recepción y asistencia a los turistas en los viajes y excursiones que efectúen durante su estancia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías, intérpretes y conductores de turismo, con fines netamente turísticos; f).- Prestación de servicios de socorro y rescate en montaña y selva; g).- Importación de todo tipo de implementos inherentes para el cumplimiento de sus fines, repuestos accesorios y embarcaciones, además todo tipo de artículos pertinentes para el servicio turístico que se prestará."

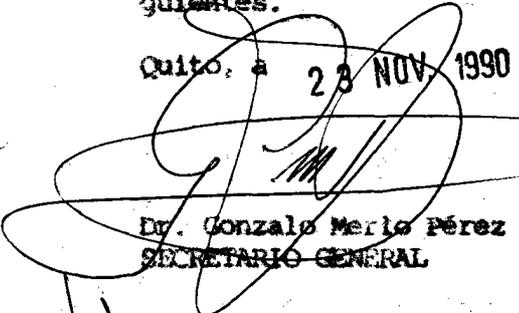
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/.10'000.000,00, dividido en 10.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.

EXTRACTO

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especies muebles S/.10'000.000,00, las mismas que son aportadas por los socios: Consuelo Donoso E., Fernando Benítez Z. y Franco Belloni B.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 23 NOV 1990


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


MTC
695

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito